



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**FACULTAD DE TECNOLOGÍA**  
**CARRERA DE AERONÁUTICA**



**CONVOCATORIA 08/2021**  
**PARA CONCURSO DE MÉRITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA**  
**PARA DOCENTES CONTRATADOS**  
**GESTIÓN ACADÉMICA 2022**

La Facultad de Tecnología sobre la base del Estatuto Orgánico de la Universidad Boliviana, Congreso Nacional de Universidades, Reglamento para la elaboración de Convocatorias Académicas de Docentes Contratados e Interinos, la Resolución de Honorable Consejo Facultativo No. 1340/2021; invita a los señores profesionales nacionales o extranjeros con conocimiento y experiencia en la(s) asignatura(s) o área(s) a los que postula y que cuenten con Diploma Académico y Título Profesional (para extranjeros con residencia legal y documentación convalidada reglamentariamente), a participar del CONCURSO DE MERITOS Y EXAMEN DE COMPETENCIA para el cargo de:

**DOCENTE CONTRATADO EN LA CARRERA DE AERONÁUTICA:**

Nº	SIGLA	ASIGNATURA / ÁREA	CARGA HORARIA
1	AER - 395	ADMINISTRACIÓN AERONÁUTICA Y SEGURIDAD AEROPORTUARIA	32

Adjuntando los documentos que acredite el cumplimiento de los requisitos de acuerdo a Reglamento como sigue:

**REQUISITOS:**

Presentar solicitud escrita dirigida al Decano de la Facultad, dentro del término establecido y acompañar los documentos foliados de acuerdo a lo solicitado, a fin de evitar reclamos indicando el área(s), la(s) asignatura(s) o proyecto(s) según convocatoria.

- Curriculum Vitae documentado.
- Fotocopias legalizadas del Diploma Académico, Título Profesional, y Curso de Formación Docente (como mínimo Diplomado en Educación Superior o su equivalente reconocido por el Sistema Universitario Boliviano), o certificado emitido por el Departamento de Personal Docente que acredite la existencia de ésta documentación en su archivo personal.
- Cumplir con dos años de experiencia en el ejercicio profesional (legalmente documentado) con remuneración económica comprobada, a partir de la obtención del Diploma Académico.
- Plan de trabajo correspondiente a la(s) área(s), asignatura(s) o proyecto(s) al que postula,
- No haber sido suspendido o separado anteriormente de la Universidad por fallo sancionatorio ejecutoriado o estar comprendido en casos de inhabilitación normados por el Honorable Consejo Universitario, certificado otorgado por la Comisión de Procesos Universitarios.
- Certificado emitido por el Departamento de Asesoría Jurídica, que acredite no haber atentado contra la Autonomía Universitaria.
- Certificado emitido por el Área Desconcentrada de la Facultad, que acredite no tener deudas pendientes con la misma (solo para docentes que hayan prestado sus servicios en la UMSA).
- Nota de compromiso del postulante de aceptar el horario determinado por la Unidad Académica.
- Declaración jurada en formulario interno de la universidad, poniendo en evidencia no tener incompatibilidad de carga horaria y salarial con objeto de evitar observaciones en aplicación de la Ley Financial y la Resolución 258/2006 de Honorable Consejo Universitario de incompatibilidad horaria.
- No encontrarse utilizando Licencias sin Goce de Haberes dentro de la Universidad (Carta de Declaración jurada redactada y firmada por el postulante).

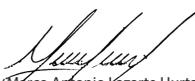
**DOCUMENTOS ADICIONALES PARA DOCENTE(S) SELECCIONADO(S):**

Una vez conocidos los resultados de los procesos de selección docente, todos los profesionales que hayan sido elegidos de acuerdo a requerimientos establecidos en convocatoria, además de los requisitos presentados para su postulación, deberán presentar obligatoriamente los documentos que se detallan a continuación para concretar su designación en la Carrera:

- Declaración Jurada, de compatibilidad horaria, carga horaria y por tope salarial
- Certificado de Nacimiento actual fotocopia simple
- Certificado REJAP de no haber sido sancionado penalmente por sentencia ejecutoriada
- Formulario de Registro de Beneficiario SIGEP
- Fotocopia simple de la cédula de identidad vigente

La solicitud con la documentación completa debe ser entregada en un folder debiendo encontrarse en el orden anterior, separado y foliado hasta el día martes 14 de diciembre a horas 12:00 en Secretaría de Vicedecanato, Av. 6 de agosto (edif. Facultad Tecnología), 2do piso, teléfono 2442598.

La Paz, noviembre de 2021.

  
M.Sc. Marco Antonio Lazarte Hurtado  
DIRECTOR  
CARRERA DE AERONÁUTICA



  
Lic. Eduardo Antonio Quinteros Rodríguez  
DECANO  
FACULTAD DE TECNOLOGÍA



  
V<sup>o</sup>B<sup>o</sup> María Eugenia García Moreno, PhD  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

